ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	**ABRIL DE 2025**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
Objeto de la contratación:	**INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA.**

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

La ejecución del objeto contractual, el cual consiste en: **INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA.**, se adelantará por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Con este proceso se busca desarrollar acciones destinadas a garantizar la seguridad vial de los peatones a través de la construcción de una rampa de acceso adicional que conecte el puente peatonal con el paradero existente en el costado norte de la ruta nacional 45A04 corredor vial Bogotá- Chía.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la definición del sector al que pertenece el proceso de contratación referido se evidencia que el sector secundario o sector industrial, subsector industrial extractivo e industrial de transformación, teniendo en cuenta que la presente modalidad de selección tiene una matiz relevante muy importante como la construcción de obra pública, por medio de productos del sector industrial de la transformación, pero también se encuentra la mano de obra y/o servicio profesional, el soporte técnico y el talento humano calificado necesario para la puesta en marcha del objeto del presente proceso, este se relaciona al sector terciario o sector de servicios de la economía clásica Colombiana.

Es por lo anterior, que realizado el análisis se concluye que el sector que predomina el siguiente proceso es sector secundario de la economía, el cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles, teniendo en cuenta que es una obra pública y sus actividades guardan relación con el proyecto cuyo objeto es "INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE

DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA"

1.2 ECONOMICO:

- Aspectos generales

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez. fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económico.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transitan).

- Quiénes o qué lo componen

En relación a la composición del sector de la construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (edificios, vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, parques, espacio público etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Así mismo, el desarrollo de infraestructura pública y privada de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

La actividad económica en general está dividida en diferentes sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan uniformidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

El sector económico de la construcción está compuesto por materiales propios para el desarrollo y ejecución de obras de todo tipo de infraestructura, por lo que para el presente proceso encontramos cemento, acero, agregados, ladrillos, pisos, cielorrasos, cubiertas, estructura metálica, carpintería metálica, componentes hidrosanitarios, componentes eléctricos, entre otros.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[1]	7,9	6,8	2,9
Formación bruta de capital[2]	-0,4	-8,4	-9,6
Exportaciones	-5,4	-11,4	-1,4
Importaciones	-5,1	-13,2	6,9
Producto Interno Bruto	**7,5**	**5,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobiemo general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Resultados anuales por sectores industriales (**agosto 2024 / agosto de 2023**)

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 1,8%; explotación de minas y canteras con 4,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 1,3%. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 1,1%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Agosto (2024 / 2023)Pr

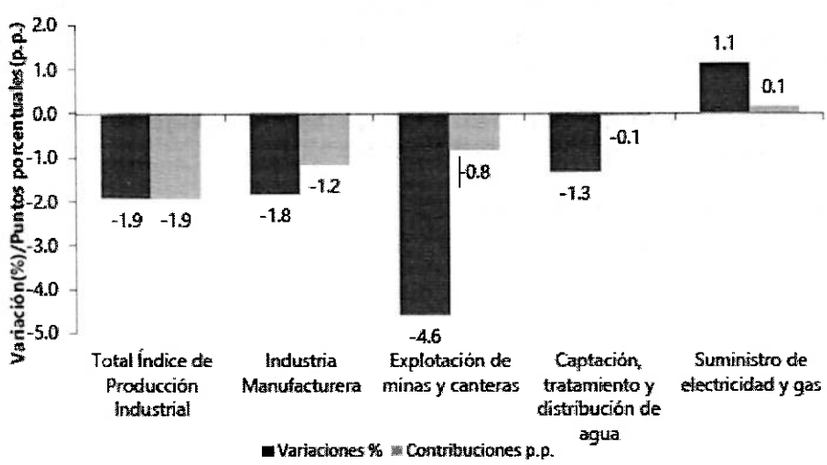

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

➢ Cómo es la producción o distribución:

Los servicios de mantenimiento van encaminados a prevenir o corregir una falla que se presente en determinado momento.

Su función primordial es poner en marcha el equipo lo más rápido y con el mínimo costo posible. Las etapas por seguir cuando se presente un problema de mantenimiento pueden ser las siguientes:

- Identificar el problema y sus causas.
- Estudiar las diferentes alternatives para su reparación.
- Evaluar las ventajas de cada alternativa y escoger la óptima.
- Planear la reparación de acuerdo con personal y equipos disponibles.
- Supervisor las actividades por desarrollar.
- Clasificar y archivar la información sobre tiempos, personal y respuesta de la labor realizada, así como las diferentes observaciones al respecto.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - agosto				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	3.943,9	3.845,0	-2,5		100,0	32.806,9	32.483,0	-1,0		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	764,0	851,3	11,4	2,2	22,1	6.767,2	7.387,9	9,2	1,9	22,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.015,5	1.725,6	-14,4	-7,3	44,9	17.057,0	15.780,6	-7,5	-3,9	48,6
Manufacturas [3]	888,7	952,1	7,1	1,6	24,8	6.755,0	6.895,9	2,1	0,4	21,2
Otros sectores [4]	275,8	315,9	14,6	1,0	8,2	2.227,8	2.418,6	8,6	0,6	7,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.845,0 millones FOB y presentaron una disminución de 2,5% en relación con agosto de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 14,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 44,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,1%, Manufacturas con 24,8%, y Otros sectores con 8,2%.

En agosto de 2024 se exportaron 14,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,5% frente a agosto de 2023

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20informaci%C3%B3n,10%2C7%25%20en%20las%20ventas

- Resultados anuales por sectores industriales (diciembre 2024 / diciembre 2023)3

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Diciembre (2024 / 2023)pr

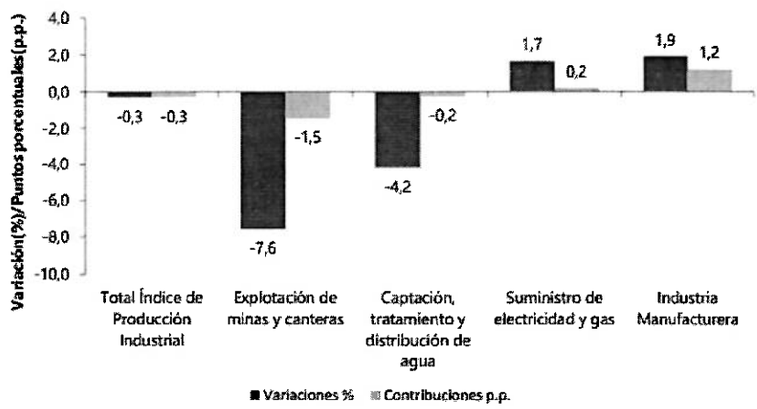

En el periodo enero - diciembre 2024 comparado con el periodo enero - diciembre de 2023 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de Industria manufacturera con 2,0%; explotación de minas y canteras con 3,8% y captación y tratamiento y distribución de agua de 1,1%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: suministro de electricidad y gas de 2,5%.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero - diciembre 2024 / enero –diciembre de 2023)pr

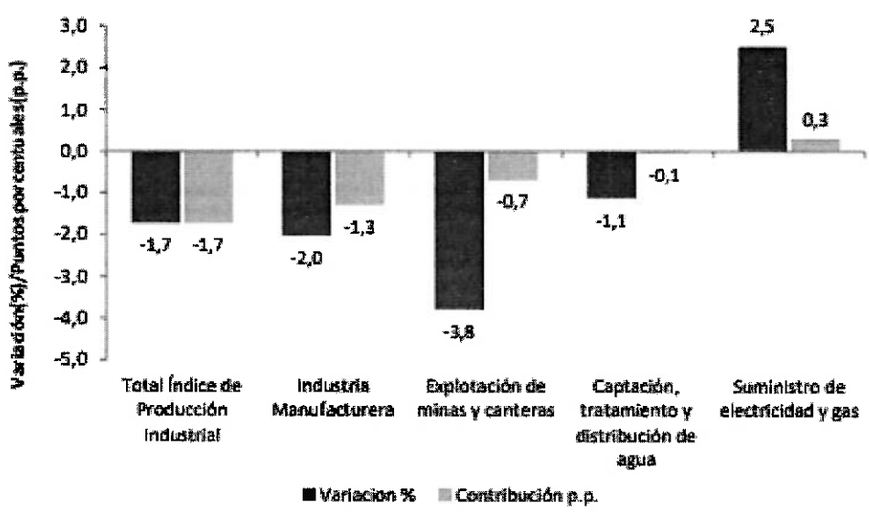

3 Fuente: Boletín Técnico, Índice de producción Industrial (IPI) 14 febrero de 2025

- Producción de Cemento Gris

En septiembre de 2024, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.109,7 miles de toneladas, lo que representó una variación de -12,0% con relación al mismo mes de 2023. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.002,9 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 11,4% frente a septiembre de 2023.

- Despachos de Cemento Gris

En el noveno mes de 2024, el despacho de cemento gris a granel es explicado por el decrecimiento presentado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (-36,6%), los departamentos de Atlántico (-20,2%) y Cundinamarca (-16,0%), los cual restaron en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (-10,3%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de -11,9%, explicado principalmente por el decrecimiento registrado en el departamento de Antioquia (-11,5%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (-10,0%), Cundinamarca (-17,4%), el área de Bogotá* (-11,9%) y Nariño (-22,3%), los cuales restaron en conjunto 6,1 puntos porcentuales a dicha variación

- Producción de concreto Premezclado

En septiembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 631.714 metros cúbicos y registró una disminución de 15,7% con relación a septiembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-30,6%), los departamentos agrupados en Resto (-24,4), Antioquia (-14,3%) y Bogotá D.C (-9,9%), los cuales restaron en conjunto -11,7 puntos porcentuales a la variación total (-15,7%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (34,6%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y el departamento de Antioquia (13,3%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2023– 2024Pr (septiembre)

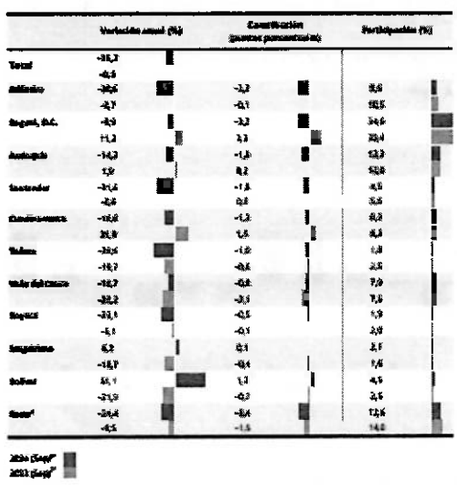

Fuente: DANE, EC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

- Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Durante el segundo trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, frente al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
II trimestre 2022 pr

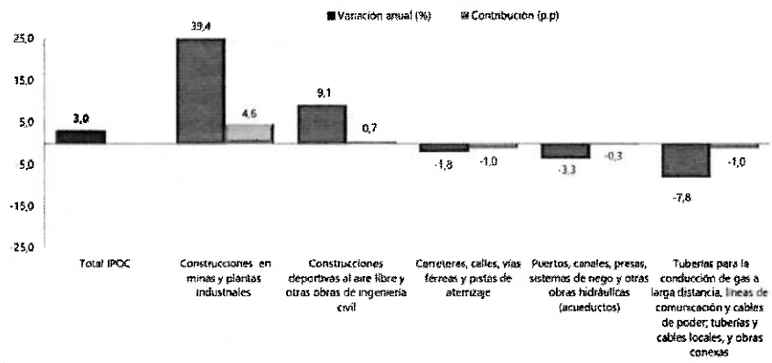

Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

- Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el tercer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 21,3%, con relación al tercer trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (62,3%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (11,1%), los cuales sumaron en conjunto 16,1 puntos porcentuales a la variación anual (21,3%).

Gráfico 23. Variación anual del indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total Nacional
2021 - 2024 (III trimestre)pr

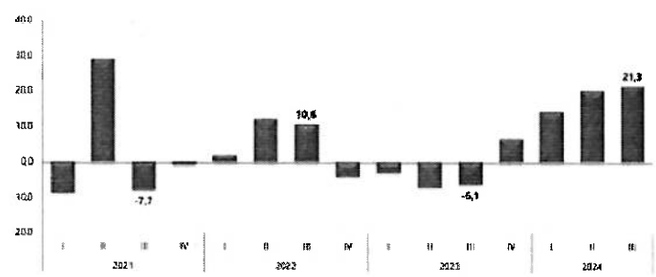

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el tercer trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 6,3% y contribuyó con 3,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (III trimestre[Pr])

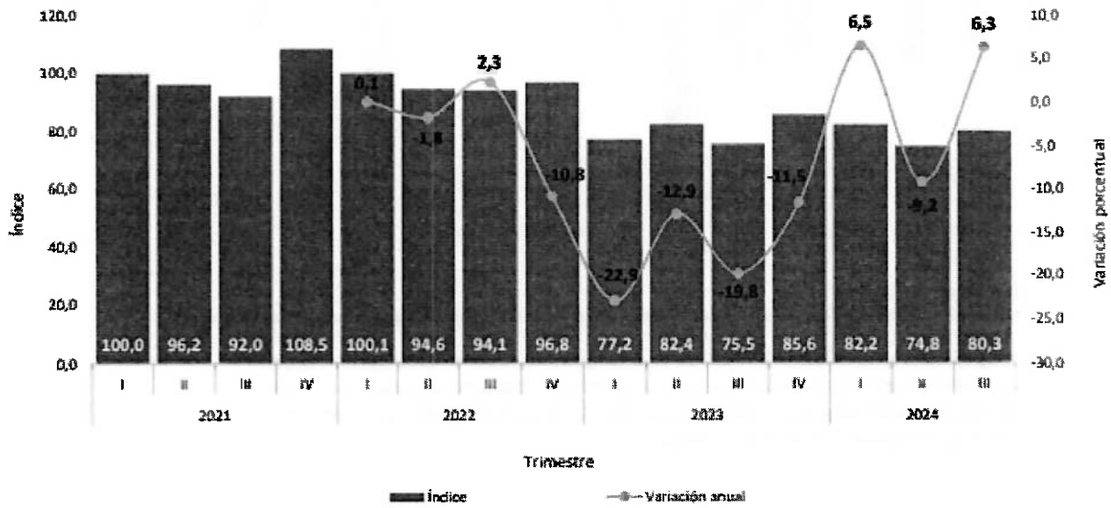

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de -0,12%, en comparación con septiembre de 2024. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,11%) y contribuyó negativamente con 0,04 puntos porcentuales, mientras que edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,13%) y contribuyó negativamente con 0,08 puntos porcentuales.

Cuatro de los diez destinos relacionado con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,12%): Administración pública y Educación (-0,25% cada uno) y Apartamentos y Comercio (-0,14% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (-0,10%), Casas (-0,07%), Hospitales y centros asistenciales (-0,05%), Hoteles (-0,01%), Bodegas y Otros destinos (0,00% cada uno) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Octubre 2024p

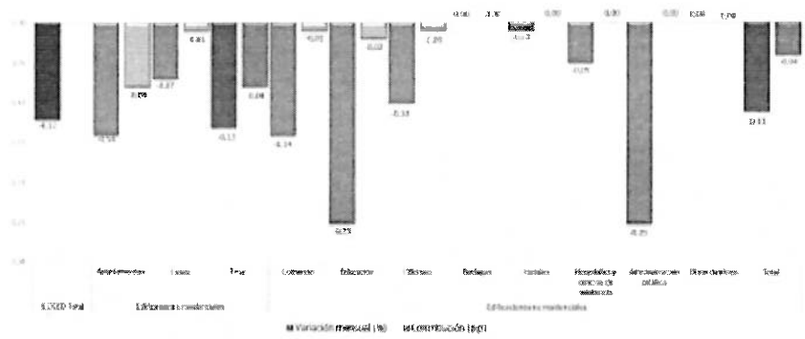

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos en octubre de 2024, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a septiembre de 2024 se presentaron en: Materiales (-0,52%), Maquinaria (-0,34%), Herramienta menor (-0,29%). Entre tanto, los grupos Servicios generales de la construcción (0,52%), Equipo (0,28%) y Mano de obra (0,06%) presentaron las mayores variaciones positivas.

- Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una En febrero de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 1,20%, en comparación con enero de 2024. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), ambas presentaron variación mensual de (1,34%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (4,80%) y Comercio (5,04%) los cuales aportaron en conjunto 3,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (4,87%).

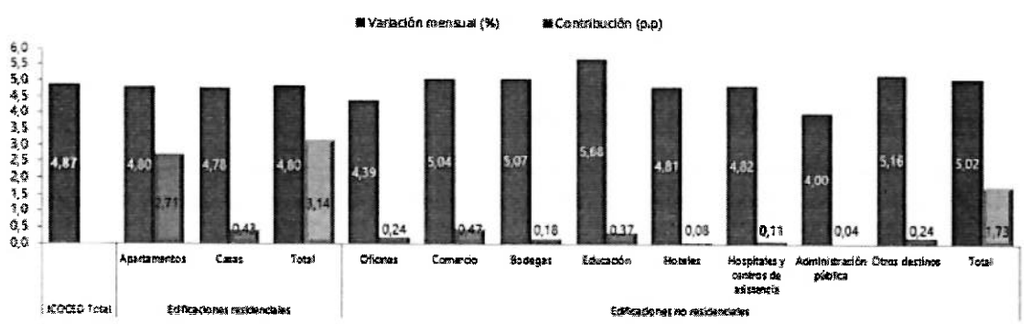

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en elindice.

- Empleo

En octubre de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En octubre de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 5,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2024, 1.593 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (733 miles de personas), que además presentaron un aumento del 4,9%, es decir, 34 mil personas más con respecto octubre de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2022 (oct)	Variación anual (%) 2024 (oct)	mín.	máx.
Población ocupada total	1,3 2,1		7,2	1,3	-0,7	7,2
Población ocupada en construcción	5,2 2,8	6,8 6,6	0,7	5,2	-9,6	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	4,9 1,7	3,1 3,0	5,7	4,9	-30,0	28,1

oct-24
oct-23

Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

➢ Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

➢ Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)

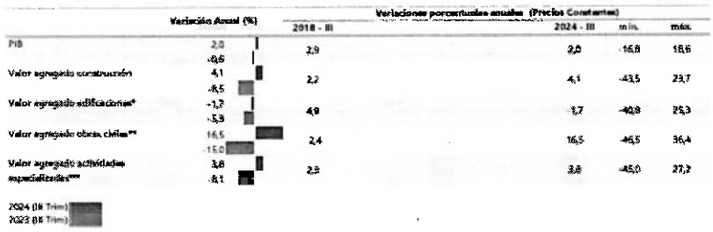

Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (III trimestre) – 2024pr (III trimestre)

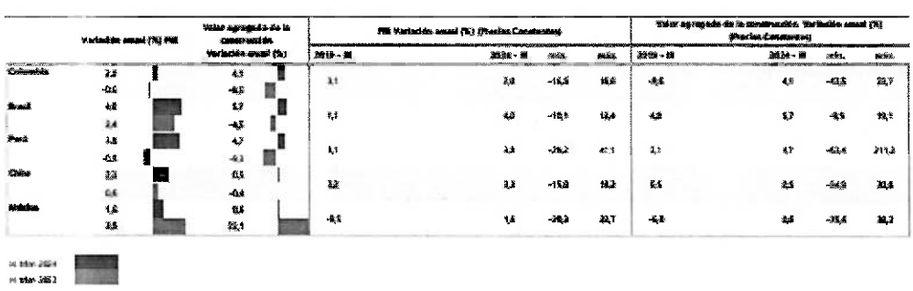

Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Construcción

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

➢ Como es la producción o distribución

El término "materiales naturales para la construcción" se utiliza para denominar gran cantidad de elementos utilizados en las obras civiles, tales como piedras naturales y de revestimiento, agregados pétreos (arenas y gravas), arcillas y puzolana, utilizadas como se encuentran en la naturaleza, o como materias primas esenciales, para la elaboración de muchos productos de uso estructural, más conocidos como "obra negra".

La explotación de canteras para producir piedra para construcción y talla en bruto, tallada en masa o bajo forma de piedras groseramente desbastadas o simplemente cortadas mediante aserrado o por otros medios utilizados en las canteras para obtener productos, tales como pizarra, mármol, granito, pórfido, o basalto. La extracción de arena de peña, de río y las arenas lavadas y semi lavadas. Las combinaciones en el sitio de acopio de los productos conocidos como "roca muerta" (mezcla de arena de peña y piedra).

La extracción y preparación de las arcillas utilizadas principalmente para la elaboración de productos para construcción, como son: ladrillos, tejas, tubos, etc. El arranque y cargue de las arcillas. La extracción de puzolana.

Las actividades propias de las explotaciones de tipo empresarial, es decir los procesos de extracción, arranque, acumulación y cargue del producto arcilloso, ya que en esta minería son fácilmente separables los procesos de beneficio (industriales) de las actividades de extracción propiamente dicha (minería). La labor de explotación y extracción de arena de río, grava y gravilla, la cual va desde la colocación de tambres en los ríos, su acumulación en montones y su cargue en los vehículos de transporte. La labor de mezcla manual en el sitio de acopio para producir compuestos conocidos como "mixtos" (mezcla de arena de río grava y gravilla).
En relación a la entrega se realiza puesto en obra a temperaturas muy superiores al ambiente, pues en caso contrario, estos materiales no pueden extenderse y menos aún compactarse adecuadamente.

- PRODUCCIÓN: Se realiza obteniendo las materias naturales y pasan a la fábrica para procesamiento y producción del elemento, para utilización de los constructores en las obras a ejecutar, las cuales deben ser con los mejores materiales en calidad y conforme a las condiciones señaladas.

- DISTRIBUCIÓN: Las cadenas de suministro están formadas por todas aquellas partes que están involucradas de manera directa e indirecta en la construcción, mantenimiento, mejoramiento adecuación, entre otras de obra.

El proceso inicia con la adquisición de materia prima para la elaboración de los diferentes elementos tales como perfilaría metálica, cubierta en lona, cemento, acero de refuerzo, entre otros.

✓ dinámica de importación o exportación (si aplica)

El sector del acero y del cemento, son producidos a nivel nacional y no cuentan con una dinámica de importaciones y/o exportaciones. Lo anterior debido a que en la actualidad no hay la importación de este tipo de materiales puesto que en el mercado nacional hay suficientes empresas que se dedican a explotar y comercializar estos productos bajo los estándares de calidad establecidos; así mismo tampoco existen empresas que se dediquen a exportarlos ya que sus producciones solo surten las necesidades básicas del mercado nacional.

El país ostenta un gran reconocimiento e importante portafolio de productos e insumos, acompañados de innovación, calidad y servicio para comprender las actividades desarrolladas por las empresas que se dedican a esta industria.

Colombia es uno de los países más atractivos para los compradores e inversionistas extranjeros, gracias a los abundantes recursos naturales y materiales como el cemento, cal, yeso, plástico y caucho, herramientas, productos metálicos, de cerámica, piedra y barro entre otros.

En cuanto a los estándares de calidad, la industria colombiana es una de las más reguladas en América Latina, fue el segundo país de la región en incluir un nivel de resistencia sísmica a su código de construcción. Además, países como Costa Rica, El Salvador y Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia han adoptado muchas de sus normas y reglamentos.

Otro punto a favor es la facilidad para hacer negocios; cuenta con una de las economías más avanzadas en este aspecto, según el informe Doing Business 2016, Colombia ocupa el puesto 54 en la clasificación mundial. Dentro de América Latina tiene la mayor cantidad de reformas para mejorar su ambiente de negociación.

Las exportaciones hacia mercados como Estados Unidos, Ecuador, Venezuela, Perú y Panamá, se incrementaron más del 50%, y en 2015 sumaron USD 322,4 millones. Los principales destinos de exportación fueron: Estados Unidos con USD 113,6 millones, Panamá con USD 39,2 millones, Ecuador con USD 31,5 millones, Perú con USD 31,4 millones y Venezuela con USD 15,2 millones.

Las oportunidades de negocio se concentran en la comercialización de baldosas y losas de cerámica para pavimentación, barnizadas o esmaltadas, productos de arcilla, piedra natural, fregaderos, artículos para baño, bidés, tubos rígidos de plástico, puertas, ventanas y marcos; perfilería, bastidores y umbrales de aluminio, cementos Portland, acabados y accesorios.

1.3 TECNICO:

- Características de los productos y Especificaciones de calidad

Los materiales de cantera y rio comprenden la extracción de minerales que se encuentran en estado natural en minas subterráneas, a cielo abierto, explotación en pozos y todas aquellas actividades complementarias a alistar minerales en bruto con miras a su comercialización, tales como la trituración, preparación y beneficio, cuando se realicen en el lugar mismo de la extracción o en sus cercanías.

Los Materiales de cantera y rio deben cumplir con la Norma Técnica Colombiana 77: concretos. Método de ensayo para el análisis por tamizado de los agregados finos y gruesos. Los cambios que se consideren necesarios en los materiales y especificaciones que proponga el contratista, o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito al supervisor delegado por el Municipio de Chía para el seguimiento del contrato no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será por cuenta y riesgo del contratista.

1.4 MATERIALES:

- Concreto compuesto por:
  1. Cemento: Es el aglutinante que une los otros ingredientes y proporciona la resistencia inicial al concreto.
  2. Agua: Es necesaria para hidratar el cemento y permitir que se endurezca.
  3. Agregados (arena y grava): Proporcionan resistencia a la compresión y ayudan a reducir la contracción y la fisuración del concreto.
  La resistencia se establece en las proporciones de los componentes definidas en el diseño de la mezcla

- El acero de refuerzo, o armadura, se utiliza en la construcción de estructuras de concreto reforzado para proporcionar resistencia a la tracción y mejorar la capacidad de carga. El concreto es muy resistente a la compresión, pero relativamente débil a la tracción, por lo que se utiliza el acero de refuerzo para contrarrestar esta debilidad.

  El acero de refuerzo suele ser barras de acero corrugado o lisas colocadas estratégicamente dentro de la forma de concreto antes de verterlo. Estas barras ayudan a absorber las fuerzas de tracción que actúan sobre la estructura, evitando así que se agriete o falle bajo carga. También ayudan a mejorar la ductilidad y resistencia a la flexión del concreto.

- Perfiles de acero estructural, se utilizan en la construcción de estructuras metálicas con secciones que tienen formas y dimensiones específicas que les confieren propiedades mecánicas adecuadas para soportar cargas y resistir fuerzas.

✓ Que productos incluye o que materias primas se necesitan.

La estructura está conformada por elementos estructurales que trabajan juntos para soportar las cargas y garantizar la seguridad de los peatones, para la cimentación se emplea concreto y acero de refuerzo y para la superestructura tubería y perfiles metálicos unidos mediante soldaduras y pernos.

- Especificaciones de calidad

- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS adoptadas por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS mediante resolución No. 8068 del 19 de diciembre de 1996 y Resolución No. 005866 de noviembre 12 de 1998; adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 2073 del 27 de abril de 1997, actualizadas mediante resolución INVIAS No. 003288 del 15 de agosto de 2007 y actualizadas nuevamente mediante la resolución 0001376 del 26 de mayo 2014.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS – INVIAS, Resolución No. 8067 del 19 de diciembre de 1996, actualizadas mediante resolución INVIAS No. 003288 del 15 de agosto de 2007 y actualizadas nuevamente mediante la resolución 0001375 del 26 de mayo 2014.

A continuación, se mencionan las características de los materiales a emplear:

- ✓ BASE GRANULAR: Aplica lo establecido en el Artículo 330-13, de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras INVIAS. Es procedente indicar que el CBR mínimo será 100%.

- ✓ SUBBASE GRANULAR: Aplica lo establecido en el Artículo 320-13, de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras INVIAS. Es procedente indicar que el CBR mínimo será 40%.

- ✓ ACERO A36: acero al carbono, en diversas secciones y dimensiones para la construcción de puentes y el sector de la construcción en general que cumplen los requisitos de las normas ASTM A36/ A36M.

- ✓ PILOTES PREEXCAVADOS. Aplica lo establecido en el Artículo 621-13, de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras INVIAS

- ✓ CONCRETO ESTRUCTURAL. Aplica lo establecido en el Artículo 630-13, de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras INVIAS

- ✓ ESTRUCTURAS DE ACERO: Aplica lo establecido en el Artículo 650-13, de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras INVIAS

- ➢ Condiciones especiales de entrega

La entrega de las obras debe realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y las normas INVIAS, de igual manera deben cumplir con las exigencias del supervisor para de esta manera garantizar la estabilidad de las obras a ejecutarse. Así mismo se debe cumplir con las condiciones de calidad de los materiales empleados para la ejecución de las obras, implementando metodologías amigables con el medio ambiente y cumpliendo con las normas de bioseguridad. Es importante que los trabajos se desarrollen de manera coordinada con el fin de no ver impedida la circulación de los peatones y la movilidad vial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

- ➢ Tiempo de entrega: cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

El contratista debe regirse a los tiempos de entrega establecidos en el estudio previo, pliegos de condiciones definitivas y demos documentos que hagan parte del presente proceso, con el fin de dar cumplimiento al objeto del proceso.

1.4 REGULATORIO:

- ✓ Resolución número 2448, "Por la cual se adopta el procedimiento "PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público versión 2.O", que pertenece al proceso de Construcción".
- ✓ NORMA INVIAS 330- BASE GRANULAR- 330.1 DESCRIPCIÓN: Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de material de base granular aprobado sobre una sub-base, afirmado o sub-rasante, en una o varias capas, conforme con las dimensiones,

alineamientos y pendientes señalados en los planos del proyecto u ordenados por el supervisor. etc.

- ✓ NORMA INVIAS 630 – 07- ARTÍCULO 630 – 07 "CONCRETO ESTRUCTURAL -30.2.2 Agregados - 630.2.2.1 Agregado fino"
- ✓ NTC-77: Concretos. Método de ensayo para el análisis por tamizado de los agregados finos y gruesos.
- ✓ Ley 685 de 2001 "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones". en su Artículo 30. Procedencia lícita. Toda persona que a cualquier título suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia lícita de dichos minerales con la identificación de la mina de donde provengan, mediante certificación de origen expedida por el beneficiario del título minero o constancia expedida por la respectiva Alcaldía para las labores de barequeo de que trata el artículo 155 del presente Código. Este requisito deberá señalarse expresamente en el contrato u orden de trabajo o de suministro que se expida al proveedor".
- ✓ Decreto 1993 del 6 de septiembre de 2002 del actual Código de Minas (Ley 685 de 2001).
- ✓ Norma INV E-201-07 Muestreo de materiales para construcción de carreteras.
- ✓ Decreto 1609 del 31 de julio 2002: "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".
- ✓ Norma de INVIAS especificaciones generales de carreteras art.411 del 2007
- ✓ Norma Colombiana de Diseño de puentes CCP-14

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: Mantenimiento de vías Municipio de Chía, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA: Es importante aclarar que el Municipio de Chía, para procesos similares en intervención a estructuras metálicas de puentes peatonales no ha adelantado en los últimos años actividades similares, por tal razón no se relacionan contratos recientes.

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado este tipo de obras bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, se realiza una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2023	CTO 518 MT 2023	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$ 5.820.874.247
2023	IP-015-2023	LICITACION PUBLICA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y SENDEROS PALAFITICOS EN ESTRUCTURA METALICA EN EL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA 1 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	$ 10.327.933.443
2023	COP-001-2023	LICITACION PUBLICA	MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA UN PUENTE PEATONAL LOCALIZADO SOBRE LA AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$ 5.115.381.103

2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso:

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	Oferta económica 59.5 puntos. Factor Calidad 19 puntos. Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos. Vinculación de personas con discapacidad 1 punto Emprendimientos y empresas de mujeres 0.25 Mipyme 0.25
ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	Oferta económica 59.5 puntos. Factor Calidad 19 puntos. Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos. Vinculación de personas con discapacidad 1 punto Emprendimientos y empresas de mujeres 0.25 Mipyme 0.25
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	Oferta económica 59.5 puntos. Factor Calidad 19 puntos. Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos. Vinculación de personas con discapacidad 1 punto Emprendimientos y empresas de mujeres 0.25 Mipyme 0.25

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de la oferta.

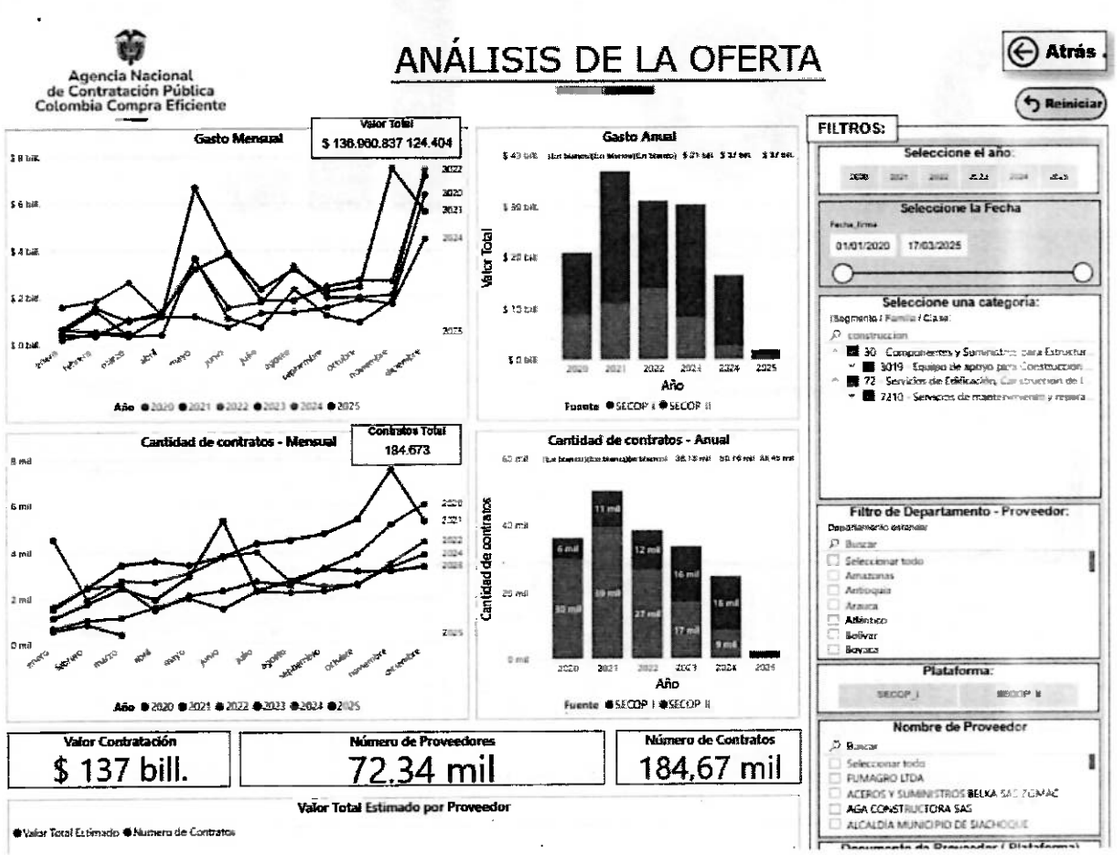

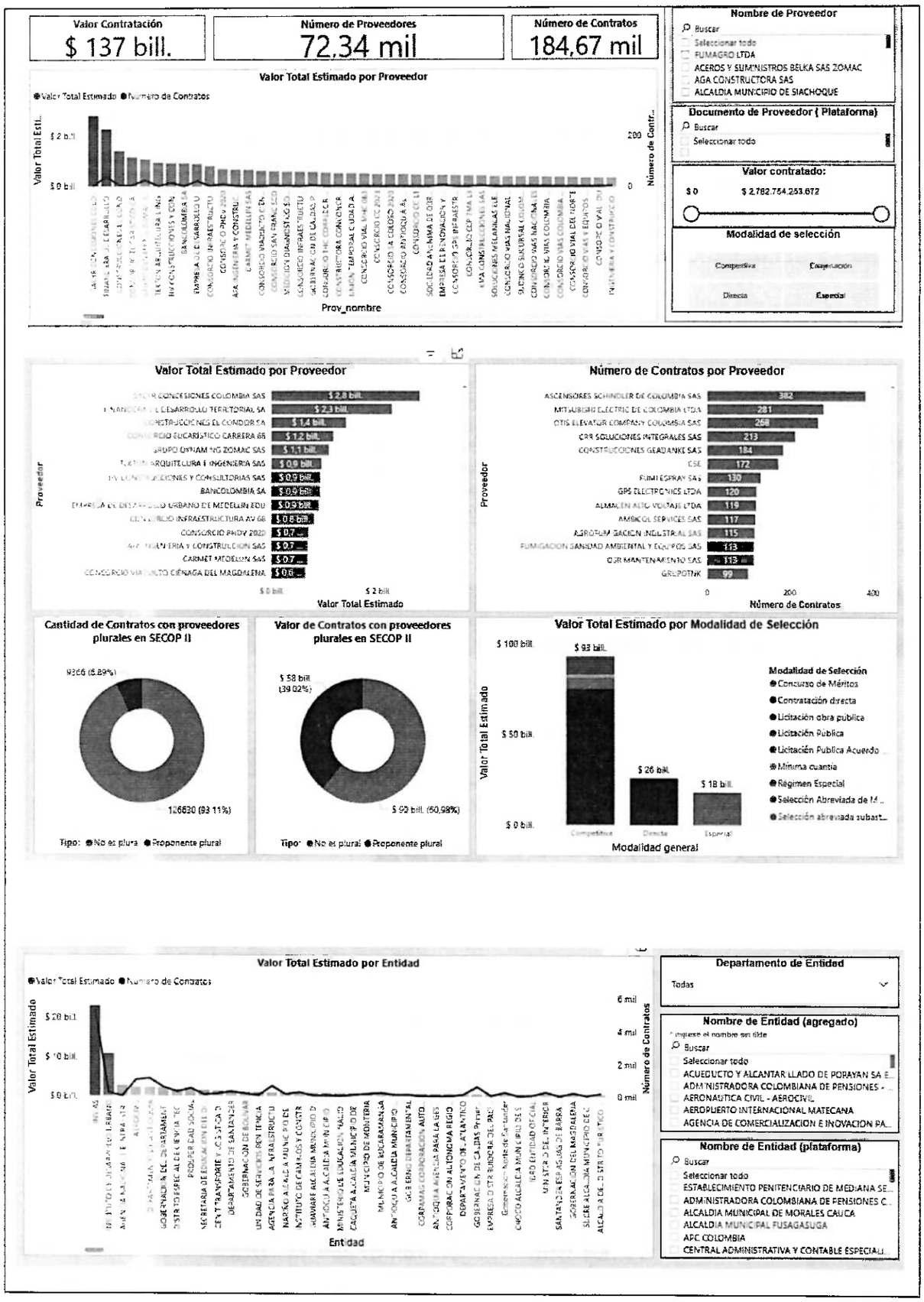
Valor Contratación
$ 137 bill.
Número de Proveedores
72,34 mil
Número de Contratos
184,67 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FUMAGRO LTDA
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
AGA CONSTRUCTORA SAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$ 0
$ 2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS 382
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA 281
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS 258
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS 213
CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS 184
CSE 172
FUMIESPRAY SAS 130
GPS ELECTRONICS LTDA 120
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA 119
AMBICOL SERVICES SAS 117
AGROTUMBACION INDUSTRIAL SAS 115
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS 113
OJR MANTENAMIENTO SAS 113
GRUPOTNK 99
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
9266 (6.89%)
126630 (93.11%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 58 bill. (39.02%)
$ 90 bill. (60.98%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$ 100 bill.
$ 50 bill.
$ 0 bill.
$ 93 bill.
$ 26 bill.
$ 18 bill.
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra publica
Licitación Publica
Licitación Publica Acuerdo
Minima cuantia
Régimen Especial
Selección Abreviada de M
Selección abreviada subast
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA E
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION PA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALI

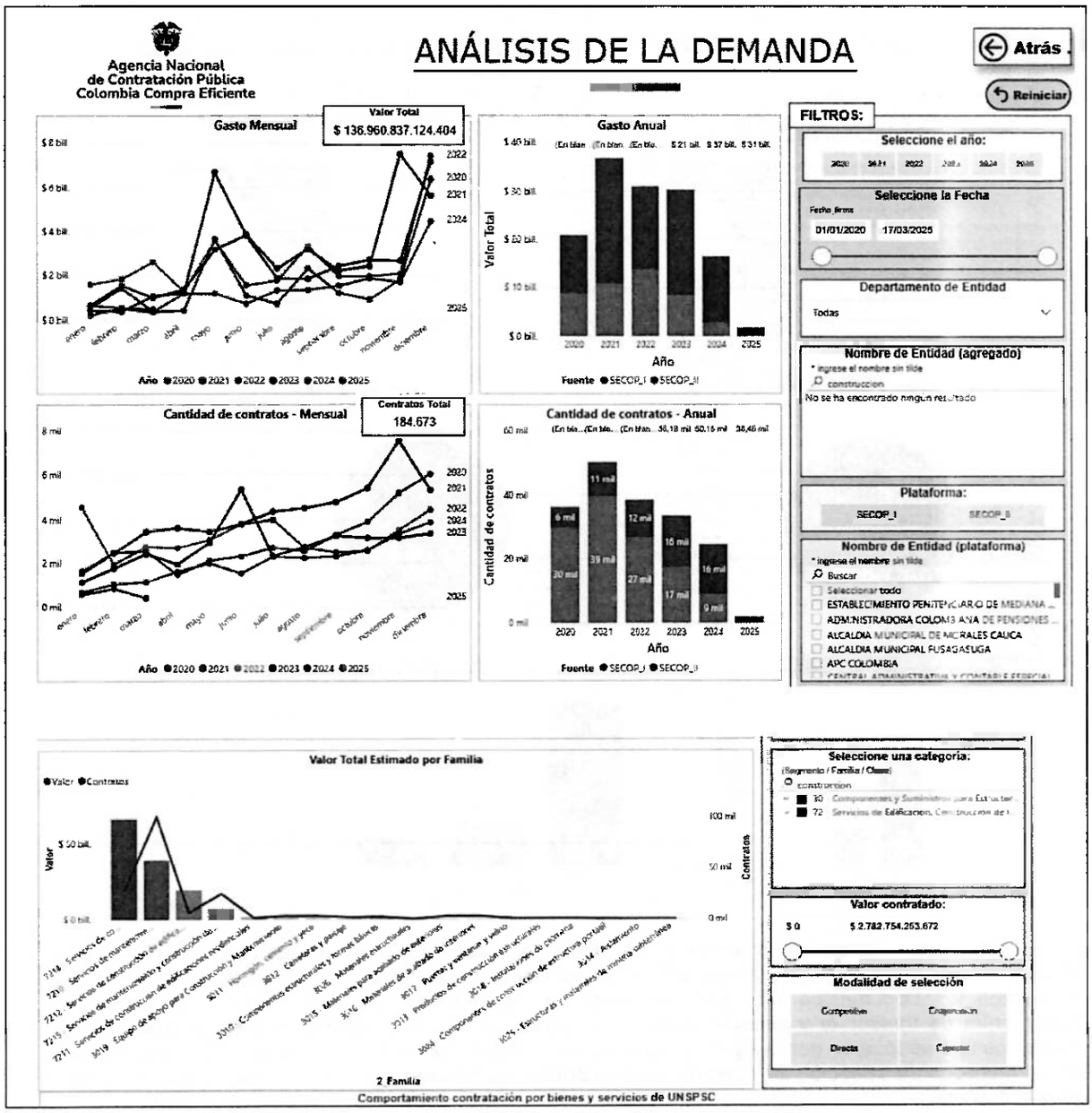
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 136.960.837.124.404
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
184.673
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
17/03/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
No se ha encontrado ningún resultado
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MICRALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2 Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$ 0
$ 2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

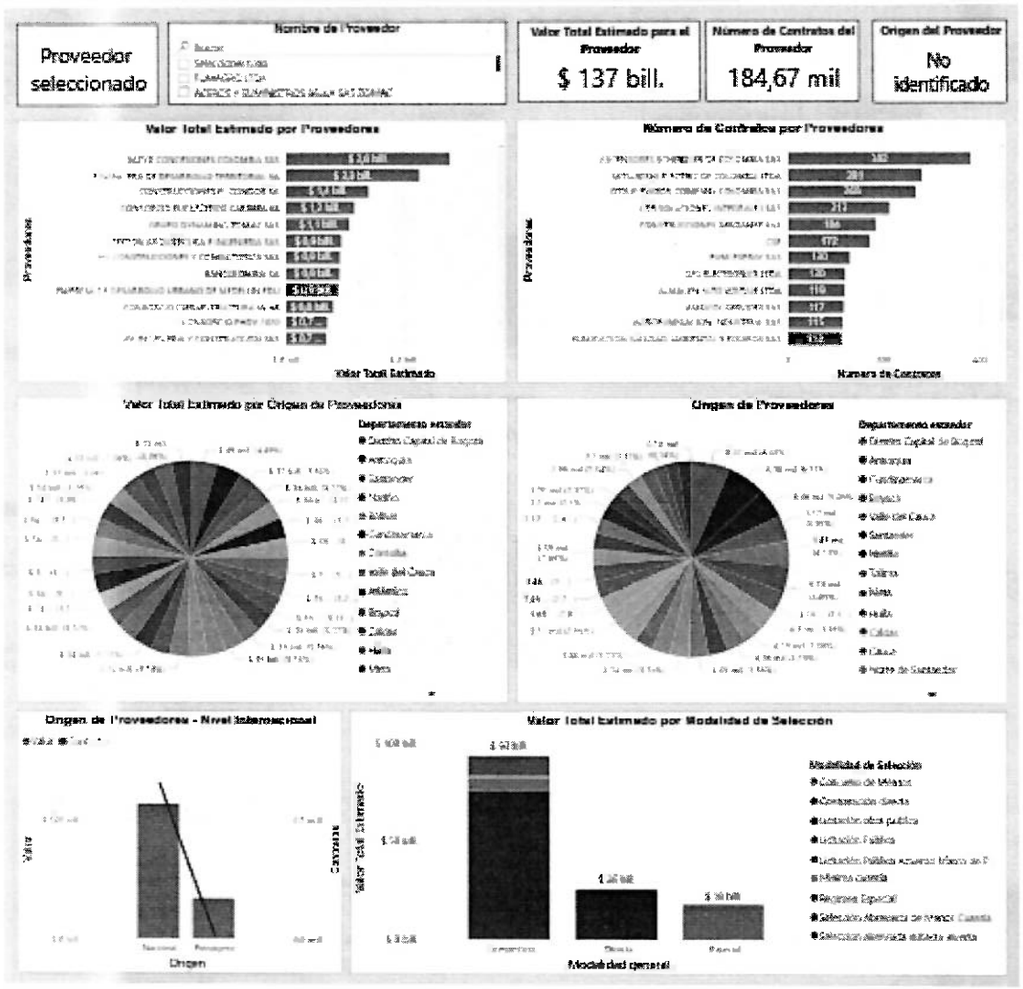

Con respecto a los indicadores financieros, se toman los establecidos en la matriz financiera, para la aplicación de los pliegos tipo, en concordancia con el Decreto 342 de 2019 por la cual se desarrollan e implementan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte y lo establecido en la resolución 275 de 2022 Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, descritos de la siguiente manera:

3.1 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.1.2 CAPITAL DE TRABAJO

Presupuesto oficial presente proceso = $ 1.451.479.430,00

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd
El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CTd = 10% * $1.451.479.430,00

3.1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

3.1.4 CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la

entidad rechazará la oferta.
Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\mathbf{CRPC} = \frac{\mathbf{POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}}{\mathbf{Plazo\ estimado\ (meses)}} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

Para determinar el valor de la **INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ – CHÍA,** se tomaron como referencia los precios ICCU.

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.451.479.430,00), INCLUIDO AIU e demás impuestos, tasas y contribuciones.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	1 4 ICCU -VIAS	200,2		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	ha	0,20	$ 1 316.618,00	$ 263.323,60
2	NP-1		PARTICULAR	PODA DE ARBOLES GRANDES H=9 MTS	und	1,00	$ 2.291.405,75	$ 2.291.405,75
3	2 9 ICCU -VIAS	600,1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	110.00	$ 27.243,00	$ 2.996.730,00
Subtotal								**$ 5.551.459,00**
ESTRUCTURAS								
4	NP-2	621,1P	PARTICULAR	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 0.30 m CONCRETO CLASE 21 MPA (210 kg/cm2) INCLUYE. escavacion, anillos en concreto y/o metalicos. (No incluye acero de refuerzo)	m3	20,57	$ 1 793.205,00	$ 36.886.226,85
5	4 7 ICCU -VIAS	630,4		CONCRETO CLASE D f'c = 3,000 psi (Dados)	m3	6 45	$ 829 916,00	$ 5.352.958,20
6	4 6 ICCU -VIAS	630,4		CONCRETO CLASE D. f'c = 3,000 psi (Pedestales)	m3	5,42	$ 685 337,00	$ 3.714.526,54
7	4 6 ICCU -VIAS	630,4		CONCRETO CLASE D f'c = 3,000 psi (para Vigas de cimentación)	m3	1,97	$ 685 337,00	$ 1.350.113,89
8	4 7 ICCU -VIAS	630,4		CONCRETO CLASE D f'c = 3,000 psi (Rampas de aproximación)	m3	13,91	$ 829 916,00	$ 11.544.131,56
9	4,52 ICCU -VIAS	640,1		SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	4 561,70	$ 7 589,00	$ 34.618.741,30
10	4,11 ICCU -VIAS	650P		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACION, EMSABLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	kg	8 422,96	$ 20 051,00	$ 168.888.770,96
11	4,12 ICCU -VIAS	650P		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACION, EMSABLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	kg	16.978,58	$ 24 772,00	$ 420.593.383,76
12	4 5 ICCU - CONSTRUCCION	-		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA COLABORANTE - Perfil trapezoidal 2" Calibre 22 ASTM A-653	m2	149,30	$ 171 678,00	$ 25.631.525,40
13	5,21 ICCU -VIAS	5,21		MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0 12 M	m2	11,92	$ 81 468,00	$ 971.098,56
Subtotal								**$ 709.551.477,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								
14	NP-3		PARTICULAR	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (D= 45) CM	Unidad	2,00	$ 524.825,00	$ 1.049.650,00
15	NP-4		PARTICULAR	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 4 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (15 X 60 CM)	Unidad	3,00	$ 510.148,00	$ 1.530.444,00
16	5,5 ICCU -VIAS	730,1		DEFENSA METÁLICA	ml	150,00	$ 187.831,00	$ 28.174.650,00
17	5,4 ICCU -VIAS	730,2		SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	Unidad	4,00	$ 90.154,00	$ 360.616,00
18	NP-5		PARTICULAR	CAPTAFAROS	Unidad	40 00	$ 23.732,00	$ 949.280,00
19	NP-6		PARTICULAR	RETIRO DE SEÑAL VERTICAL	Unidad	1,00	$ 581 842,00	$ 581 842,00
Subtotal								**$ 32.646.482,00**
ESPACIO PÚBLICO								
20	6,8 ICCU -URBANISMO	ANDENES 2018		BORDILLO DE PIEZA PREFABRICADA DE CONCRETO, NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ml	324,40	$ 87 036,00	$ 28.234.478,40
21	5,11 ICCU -URBANISMO	ANDENES 2018		LOSETA EN CONCRETO PREFABRICADA ALERTA A-40	M2	297,62	$ 83.329,00	$ 24.800.376,98
22	5 12 ICCU -URBANISMO	ANDENES 2018		LOSETA EN CONCRETO PREFABRICADA GUÍA TACTIL A-60	M2	52,13	$ 116 890,00	$ 6.093.475,70
23	5,15 ICCU -URBANISMO	5,15		SARDINEL PREFABRICADO A-10	ml	481,02	$ 120.221,00	$ 57.828.705,42
24	5,1 ICCU -URBANISMO	510,1		ADOQUIN RECTANGULAR EN ARCILLA EN TRABA COMÚN	m2	1.397,15	$ 98.045,00	$ 136.983.571,75
25	5,10 ICCU -URBANISMO	ANDENES 2018		CONTENEDOR DE RAICES TIPO A B-20	Unidad	5,00	$ 758 930,00	$ 3.794.650,00
26	NP-7	ANDENES 2018		ADOCESPED	m2	323,20	$ 82 987,20	$ 26.821.463,04
Subtotal								**$ 284.556.721,00**
TRASLADO REDES ELECTRICAS AEREAS								
27	COTIZACION ENEL			CAMBIO DE 2 POSTES CON SUS ADECUACIONES Y CAMBIO DE RED ABIERTA A COMPACTA	GLB	1,00	$ 59 031.778 00	$ 59 031.778,00
Subtotal								**$ 59.031.778,00**
							SUBTOTAL OBRAS	$ 1.091.337.917,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 1.091.337.917,00
VALOR AIU (33%)	$ 360.141.512,61
VALOR TOTAL	$ 1.451.479.430,00

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje

de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a un objeto mixto en el cual prevalece el servicio.

Nota:
*En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.
*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.
*En caso de que su respuesta sea << objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio dado que la naturaleza es de obra.

Nota:
*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3
*Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Si teniendo en cuenta que se requieren los siguientes elementos:

Acero, cemento

Nota:
*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.

*SI la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	ACERO	80%
2	CEMENTO	20%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. Si se encuentran

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	ACERO	7214200000
2	Cemento	2523290000

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.
B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.
C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante
i: Bien o bienes nacionales relevantes
n: Número de bienes nacionales relevantes
Participación (%)i: Porcentaje de participación del bien
Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)
$\sum_i^n$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{j} P_j$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente
Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20)

puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

5.1 CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Se concluye que el contrato derivado del presente proceso pertenece aquellos definidos como servicios nacionales, conforme a la modificación parcial del artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese la definición de Servicios Nacionales contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y en lo referente al otorgamiento del puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación de servicios.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.61 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro, en este caso de servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Chía para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio atendiendo a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra

población de especial protección constitucional, relacionada directamente con la prestación de servicios de consultoría, al ser este un servicio especializado, además del hecho que no existe un portal oficial que permita la consulta de bases de datos por actividades económicas con población caracterizada, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad a través de la secretaría de obras públicas determinar de forma objetiva la existencia de proveedores de los servicios requeridos que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los servicios previstos en el presente proceso de selección.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta: NO**

Nota. Esta pregunta es opcional y solo es necesario desarrollarla si la dependencia estructuradora elabora el estudio (como anexo técnico) que justifique la decisión de apartarse del acuerdo.

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO
DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

MARCO NORMATIVO
Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

APROBÓ: **ING. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO** Secretario de Obras Públicas	FIRMA
REVISO: **ING. MILTON FERNANDO GARZON ANCHEZ** Director de Programación, Estudios y Diseños	FIRMA
ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO Director de Infraestructura	FIRMA
DR. NELSON DIAZ GUITIERREZ Apoyo Jurídico SOP-OPS	FIRMA
PROYECTO Y ELABORÓ: **ING. CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ** Profesional universitario-OPS	FIRMA